



se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

### CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial establece que ALEXANDRA HELENA BILBAO SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43732353 de Envigado, tiene la idoneidad y experiencia requerida en el “*Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación*”, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente En “5\_9502\_90 Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en el área de servicios personales”.


Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Puerto Berrio, el 15 de diciembre de 2021.



**FERNANDO CANO GÓMEZ**  
Subdirector Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial

Aprobó: Juan Carlos Osorio Gómez Coordinador Administrativo   
cc. 98632043

Revisó: Jennifer Castañeda Serrano – Jurídico del CTMAE 

Proyectó: Erica Mabel Salazar G. – Contratación de Servicios Personales 